



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

PROVEEDURIA MUNICIPAL

LICITACIÓN PÚBLICA GMZGDP-04/2022

SEGUNDA CONVOCATORIA

“CONTRATACION DE SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE”

LICITANTE: LOURDES CELINA CALVARIO GUZMAN

ANALISIS DE PROPUESTA TÉCNICA

PUNTO 1- CARACTERISTICAS TECNICAS

Nombre del Licitante: LOURDES CELINA CALVARIO GUZMÁN		
SOBRE DOCUMENTOS DE PROPUESTA TECNICA		
DOCUMENTACION	SI	NO
1. PROPUESTA TECNICA.-Docto. Original. Firmado por el representante legal (anexo 2)	X	
2. Documentos que la acreditan (anexo 3)	X	
• Acta constitutiva si se trata de persona jurídica	NA	
• Poder que acredita como representante legal a quien firma las propuestas	NA	
• Identificación oficial del representante acreditado		X
• Cédula del Registro Federal de Contribuyentes		X
• Comprobante de domicilio		X
3. Programa De Entrega (Anexo 4)	X	
4. Manifestación de facultades para suscribir la propuesta (Anexo 5)	X	
5. Manifiesto Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículo 5 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande. (Anexo 6)	X	
6. Declaración de integridad (anexo 7)	X	
7. Carta de Garantía (anexo 8)	X	

Una vez aperturado el sobre se advierte falta de requisitos por cumplimentar en la propuesta técnica que conforme a las bases fueron requeridos, en tal razón, resulta improcedente la apertura del sobre presentado por el licitante y que corresponde a la propuesta económica relativa a la presente licitación.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Nombre del Licitante: ROGELIO LUJAN FLORES		
SOBRE DOCUMENTOS DE PROPUESTA TECNICA		
DOCUMENTACION	SI	NO
1. PROPUESTA TECNICA.-Docto. Original. Firmado por el representante legal (anexo 2) SIN FIRMA	X	
2. Documentos que la acreditan (anexo 3)	X	
• Acta constitutiva si se trata de persona jurídica	NA	
• Poder que acredita como representante legal a quien firma las propuestas	NA	
• Identificación oficial del representante acreditado		X
• Cédula del Registro Federal de Contribuyentes		X
• Comprobante de domicilio		X
3. Programa De Entrega (Anexo 4)	X	
4. Manifestación de facultades para suscribir la propuesta (Anexo 5)		X
5. Manifiesto Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículo 5 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande. (Anexo 6)	X	
6. Declaración de integridad (anexo 7)	X	
7. Carta de Garantía (anexo 8)	X	

Una vez aperturado el sobre se advierte falta de requisitos por cumplimentar en la propuesta técnica que conforme a las bases fueron requeridos, en tal razón, resulta improcedente la apertura del sobre presentado por el licitante y que corresponde a la propuesta económica relativa a la presente licitación. Asimismo se hace constar que el licitante Rogelio Lujan Flores, presentó un solo sobre en el que anexo tanto propuesta técnica como económica, sin embargo, para los efectos procedentes no es posible tomar en consideración.

Derivado de lo anterior y, en base a lo establecido en el artículo 59, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice:

“2. Salvo disposición en contrario, se podrá desechar una propuesta, o determinadas partidas de ésta, cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en la Convocatoria. “



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

En base a lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, que dice:

“Son motivos para declarar desierta o cancelar la licitación.

El comité procederá a declarar desierta la licitación o determinados productos cuando:

- I. No se presenten propuestas;
- II. Cuando se presenten propuestas que no cumplan con los requerimientos establecidos en las Bases de la convocatoria”

Además en la propias bases de la presente licitación en la clausula 18.5 establece:

“18.5 Se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido rechazadas en términos cuantitativos, y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas económicas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos bajo pena de ser rechazada en caso de omitir alguno. La documentación de la propuesta económica quedará en custodia de “La Convocante” para que sea analizada en forma detallada en la Etapa de Evaluación de propuestas. “

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al Comité lo siguiente:

1. Se declare desierta la primera convocatoria de la licitación GMZGDP-04/2022 “CONTRATACION DE SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE”, publicada el día 09 de marzo de 2022 toda vez que no se presentaron propuestas.
2. Se declare desierta la segunda convocatoria de la licitación GMZGDP-04/2022 “CONTRATACION DE SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE”, publicada el día 23 de marzo de 2022, de acuerdo a los razonamientos expuestos con anterioridad.

De igual manera se les informa que se procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 43, Fracción I, numeral I, inciso b) del Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, que dice:



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

“Para garantizar la transparencia de las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos objeto del presente reglamento, proveeduría se sujetara a las siguientes modalidades:

I.- Adjudicación Directa:

I. Por Proveedor Único cuando:

b) Cuando existan dos convocatorias y estas se declaren desiertas”

MCI. ROSA MARIA SANCHEZ SANCHEZ



Coordinadora de Proveeduría Municipal **PROVEEDURIA**
Ciudad Guzmán, Municipio De Zapotlán el Grande Jalisco a 04 de abril de 2022

“2022 AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO”
“2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN”